

TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
ROMERO AGUILERA GUMERSINDO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
ROMERO DEL RIO ANTONIO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
ROMERO GARCIA ANTONIA	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
ROMERO LOPEZ M SOLEDAD	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
ROMERO PORCEL MARIA	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
ROMERO ROMERO BENITO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
ROMERO ROMERO FRANCISCO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
RUIZ AYALA MIGUEL	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
RUIZ COBO MARIA DEL CARMEN	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
RUIZ COBO MARIA DEL CARMEN	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
RUIZ HERRERA ISABEL	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
RUIZ MORILLAS JUAN PEDRO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
RUIZ PEREIRA AGUSTIN	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
RUIZ PEREIRA ANTONIO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
SEGURA OLIVENCIA JOSE	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
TOMAS MORILLAS BONIFACIO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
UBRIC SEGURA FRANCISCO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
VALDIVIA VILCHEZ HEREDEROS DE MANUEL	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)
VALENZUELA GARCIA TORCUATO	18516-BEAS DE GUADIX (GRANADA)

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 22 de febrero de 2010, ha resuelto aprobar el deslinde parcial, Expte. MO/00085/2008, del monte público «Cerro Lares», Código de la Junta de Andalucía GR-10085-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Beas de Guadix, provincia de Granada.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 4.ª planta, 18004, Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 002 003 ó 671 564 401. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 10 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Marius Rab. DNI: X7039461N.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/435/G.C./PES.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

Plazo de alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Liviu Ioan Rib. DNI: X6991783W.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/437/G.C./PES.

Contenido. del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Sergiu Ioan Tecar. DNI: X6912703F.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/439/PA/PES.

Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 18 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de actuación en suelo no urbanizable en la finca «El Castañar», en el t.m. de Fuenteheridos (Huelva). (PP. 1223/2010).

Núm. Expte.: AAU/HU/019/10.

Ubicación: Término municipal de Fuenteheridos (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 6 de mayo de 2010.- El Delegado, Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de las operaciones materiales de deslinde (apeo) del monte público «Ataboa y La Serena».

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 17 de noviembre de 2009, ha resuelto el inicio del Deslinde, Expte. MO/000278/2009, del monte público «Ataboa y La Serena», Código de la Junta de Andalucía H-11095-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sito en el término municipal de Villablanca, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 14 de julio de 2010 a las 10,00 horas, en el Centro Polivalente del Ayuntamiento de Villablanca, sito en la calle Real, núm. 30. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el Deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, C.P. 21071, Huelva.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 959 001 500 o al 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 11 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de tasa de extinción de incendios que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de un mes contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio se podrán interponer, contra este mismo órgano, recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Málaga, 6 de mayo de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

Interesado: Arenal Sur 21, S.A. DNI: A14572390. Domicilio: Cr. Palma del Río, km 4, 14005, Córdoba. Expediente: TEI-126/08-1-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 36,86 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Louise Sutton Mary. DNI: X0705393Y. Domicilio: Ur. Playas Andaluzas, Pt. 9, 53, 29604, Marbella, Málaga. Expediente: TEI-13/08-2-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 124,82 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución denegatoria a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución denegatoria relativas a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

A continuación se indican: Número de expediente, titular y término municipal de notificación.

- VA0659/SE-4509. MULTIPIEZAS UTRERA, S.L. UTRERA (SEVILLA).
- VA0328/GR-4347. GRÚAS LOS ARENALES, S.L. GUADIX (GRANADA).

Sevilla, 24 de mayo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilár.